



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### CONVOCA

A través de la **Facultad de Filosofía** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Gastronomía** a participar en el proceso de selección y admisión ciclo **2020-2** bajo las siguientes:

### BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Gastronomía** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número ilimitado para proceso de selección en todas las licenciaturas**  
**Número de aceptados por licenciatura**

Programa Educativo	No. de aceptados
Lic. en Gastronomía	50

INFORMACIÓN GENERAL:

## A. Características del programa

Consultar el sitio Web de cada licenciatura

Facultad de Filosofía - Universidad Autónoma de Querétaro

<http://filosofia.uaq.mx/index.php>

Gastronomía

<http://filosofia.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas-programas/gastronomia>

## B. Proceso de selección

**Objetivo:** Detectar la congruencia entre el perfil del aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado, de acuerdo con la evaluación de sus habilidades, aptitudes, conocimientos y principios observados desde una perspectiva integral.

**Modalidad:** Presencial

**Forma de evaluación:** curso propedéutico, toma en consideración para su evaluación el 80% de asistencia, la realización de trabajos escritos, exposiciones orales, entrega de tareas, presentación exámenes y la realización de una entrevista, lo cual se valora de manera conjunta. Presentación de examen psicométrico para diagnóstico, no tiene ponderación en la calificación del propedéutico.

**Inicio periodo de selección:** 4 de febrero de 2020.

**Fechas y horarios del curso propedéutico:** sábados del 29 de febrero al 4 de abril de 2020 de 8:00 a 14:00 horas.

**Lugar:**

Anfiteatro Molcajete

Campus Aeropuerto (Anillo vial Fray Junípero Serra S/N, C.P. 76140).

**Restricciones en la evaluación:** Cumplir con el 80% de las asistencias al curso propedéutico.

### **Examen EXCOBA**

Solamente podrán presentar el EXCOBA los aspirantes que hayan **acreditado el curso propedéutico con 8 (ocho)**.

En la Página Web de la Universidad Autónoma de Querétaro aparecerá el procedimiento y los requisitos para la presentación del examen EXCOBA (segunda semana de mayo de 2020). La cuota del EXCOBA es establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

Nota: la acreditación del examen EXCOBA no determina la admisión, ver la ponderación.

### **C. Ponderación**

1. Acreditación del propedéutico (la calificación es numérica de 6 a 10 para aprobar):

Valor 30%

2. Examen EXCOBA:

Valor 70%

### **D. Documentación.**

1. Requisitos:

a) Copia del Certificado de Bachillerato o Constancia Original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición. El promedio deberá ser mínimo de 8.0

b) Copia del Acta de nacimiento (presentar original para cotejo).

c) Carta de exposición de motivos (una cuartilla firmada por el interesado).

d) Recibo de pago sellado por el banco.

e) 1 fotografía tamaño infantil a color en papel mate.

f) Original de la Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (se descarga de la Página Web en registro de aspirantes al programa).

g) Copia del IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad o del padre o tutor en el caso de menores de edad.

h) Copia de la CURP.

La documentación se recibirá en la coordinación de la licenciatura del **4 al 28 de febrero de 2020** en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

Facultad de Filosofía. Campus Aeropuerto (Anillo vial Fray Junípero Serra S/N, C.P. 76140).

### ***Costo del proceso de admisión:***

Gastronomía \$3,000.00 [IMPRIMIR RECIBO](#) Y CARTA POR PROPIO DERECHO

(La liga será activada a partir del 06 de enero de 2020)

**\*Fecha de inicio de pago: 6 de enero de 2020.**

**\*Fecha límite de pago: 28 de febrero de 2020.**

## **E. Resultados**

- Publicación de resultados del curso propedéutico: en las oficinas de las coordinaciones correspondientes y en la página de la Facultad de Filosofía ([filosofia.uaq.mx](http://filosofia.uaq.mx)) el día **8 de mayo de 2020**.
- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- La publicación de resultados finales será de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos. Ver Página Web de la UAQ.
- Proceso de inscripción para los estudiantes admitidos en la Página Web del programa.
- Inicio de clases: 27 de julio de 2020.

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

## **F. Consideraciones Generales**

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio ni de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
  
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**Nota:** El curso propedéutico no representa una preparación para presentar el examen EXCOBA. El costo del propedéutico no será reembolsable una vez iniciadas las sesiones.

**Mayores informes:**

LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA  
Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega  
Tel. 1921200, Ext. 65217  
lic.gastronomia@uaq.mx

**DADA A CONOCER EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ATENTAMENTE**

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO

Convocatoria modificada el 25 de noviembre de 2019